

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIOCULTURALES
Y A LA COMUNIDAD**

CURSO: 2025/2026

IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)

Código y módulo profesional: 0341 Apoyo a la intervención educativa.	
Nivel: Grado Superior.	Nivel de cualificación: CNCP (Nivel 3)
Ciclo formativo: Integración Social.	Curso: 2º
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	
Duración: 186 h. (6 h. semanales).	
Estándares de Competencia asociados:	UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.
	UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.
	UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.
	UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
	UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior
REFERENTE EUROPEO: CINE-5b	
Docente: M ^a Belén San Miguel Navarro.	

Contenido

1. Marco normativo.....	4
2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo.....	5
3.Competencias.....	7
3.1Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales.	7
3.2Unidades de competencia y cualificaciones profesionales.	9
4.Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	11
4.1Resultados de aprendizaje y contenidos.....	11
4.2Plan de formación en empresa.....	14
4.3Temporalización.	16
5.Programación de las U.T.	18
6.Metodología didáctica.	28
6.1 Principios metodológicos.	29
6.2 Estrategias metodológicas.....	30
6.3 Actividades: características y tipos.	31
6.4 Distribución de la sesión lectiva.....	33
6.5 Agrupamientos y espacios.....	34
6.6 Nuevas tendencias en el aula.	34
6.7 Recursos didácticos.....	35
6.8 El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos.....	35
7.Evaluación y calificación.....	36
7.1 Aspectos generales del proceso.....	36
7.1.1 ¿Qué evaluar? Elementos evaluables.....	36
7.1.2 ¿Cuándo evaluar? Secuenciación y momentos de evaluación.....	37
7.1.3 ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.....	38
7.2 Criterios de calificación.	39
8.Criterios de recuperación a lo largo del curso.....	40
9.Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua.....	41
10.Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)	41

11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero.	41
12. Atención a las diferencias individuales.	42
13. Actividades complementarias y extraescolares.	42
14. Valoración de la práctica docente y de la programación.	43

1. Marco normativo.

Para llevar a cabo esta programación se ha tenido en cuenta la normativa legal tanto nacional como autonómica de la Comunidad Autónoma de La Rioja (1^{er} nivel de concreción curricular). Entre las fuentes legales se destacan:

- Constitución española de 1978, que en su artículo 27 establece el derecho a la educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 106, de 4 de mayo de 2006. (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), publicado en el BOE número 340, de 30 de diciembre de 2020.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 78, de 1 de abril de 2021.
- Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el RD 1128/2003, que regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), complementado por el Real Decreto 919/2024, de 17 de septiembre, por el que se establece una cualificación profesional de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que se incluye en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, publicado en el BOE número 31, de 5 de febrero de 2025.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del sistema de la Formación Profesional, publicado en el BOE número 174, de 22 de julio de 2023.
- Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social, publicado en el BOE número 28, de 1 de febrero de 2013.
- Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, publicado en el BOE nº 195, de 15 agosto 2012.
- Orden 21/2014, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Integración Social y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) nº 112, de 10 de septiembre de 2014.

No se incluye en el anterior listado las Resoluciones e Instrucciones publicadas por la Dirección General de Formación Profesional Integrada a lo largo del presente curso académico 2025/26 y que han supuesto diferentes indicaciones de funcionamiento que han sido adoptadas en la medida en que se ha establecido.

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo.

Los objetivos representan las metas que deben alcanzar los alumnos. Desde el punto de vista de la programación didáctica, distinguimos dos tipos, objetivos generales, a alcanzar a lo largo de todo el ciclo en el conjunto de módulos que componen el mismo y objetivos específicos expresados en términos de resultados de aprendizaje, a alcanzar en cada uno de los módulos del ciclo.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico en Integración Social se encuentran recogidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, así como en la Orden 21/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, son los que, a continuación, se recogen:

OBJETIVOS GENERALES	
a)	Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente, incorporando la perspectiva de género y la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
b)	Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
c)	Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
d)	Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
e)	Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
f)	Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
g)	Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
h)	Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
i)	Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
j)	Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k)	Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
l)	Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
m)	Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
n)	Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
ñ)	Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
o)	Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
p)	Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
q)	Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización de trabajo y de la vida personal.
r)	Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
s)	Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
t)	Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a los receptores.
u)	Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
v)	Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
w)	Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
X)	Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
Y)	Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo 0342 – Promoción de la Autonomía Personal contribuye a alcanzar los objetivos generales: a), d), f), h), j), ñ), o), q), r), t), u), v) y w) del título.

NOTA: (Se marcan en negrita en el cuadro anterior).

Las líneas de actuación que seguiremos en el proceso enseñanza-aprendizaje que nos permitirán

alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Identificar las necesidades educativas especiales de personas en situación de vulnerabilidad o con diversidad funcional.
- Colaborar en la planificación y desarrollo de actividades educativas, adaptadas a las características individuales del alumnado.
- Aplicar técnicas de apoyo educativo, respetando los principios de inclusión, normalización y participación.
- Favorecer el desarrollo de habilidades básicas, sociales, comunicativas y cognitivas en contextos educativos.
- Utilizar recursos y materiales didácticos adecuados, adaptándolos a las necesidades del grupo o persona usuaria.
- Participar en equipos interdisciplinarios, respetando las funciones de cada profesional y contribuyendo al trabajo colaborativo.
- Observar, registrar y comunicar la evolución del alumnado, contribuyendo a la evaluación del proceso educativo.
- Actuar con sensibilidad, respeto y responsabilidad, promoviendo entornos seguros y afectivos.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, la propia intervención y ejecución y a la evaluación de la misma, así como a la coordinación y mediación. Las funciones anteriormente citadas incluyen aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Derivación a otros servicios.

3. Competencias.

3.1 Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales.

Atendiendo al Orden 21/2014, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo del título de

Técnico Superior en Integración Social, en su Artículo 4, la competencia general de este título consiste en *“programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional”*.

Además, en su Artículo 5, se recogen las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	
a)	Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
b)	Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
c)	Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
d)	Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
e)	Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
f)	Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
g)	Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
h)	Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
i)	Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
j)	Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
k)	Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
l)	Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
m)	Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
n)	Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
ñ)	Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
o)	Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
p)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos,

	técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
q)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
r)	Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
s)	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
t)	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
u)	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
v)	Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
w)	Ejercer sus derechos de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La formación del módulo 0341 – Apoyo a la Intervención Educativa contribuye a alcanzar las competencias: a), d), f), h), j), ñ), o) q), s), t) y u) del título.

NOTA: (Se marcan en negrita en el cuadro anterior).

3.2 Unidades de competencia y cualificaciones profesionales.

De nuevo atendiendo al Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, así como a la Orden 21/2014, de 28 de agosto de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, normativas ambas que establecen el currículo del título de Técnico Superior en Integración Social, esta vez en su Artículo 6, se recoge la relación de cualificaciones y unidades de competencia según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (RD 1368/2007, de 19 de octubre).

NOTA: (Se marcan en negrita cursiva las UC asociadas al presente módulo).

Cualificaciones profesionales completas:

- a) SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, anexo XC), Educación de habilidades de autonomía personal, que comprende las siguientes unidades de competencia:

- ***UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.***
- ***UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y adquisición de habilidades de autonomía personal y social.***
- *UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.*

- b) SSC324_3 (RD 1368/2007, de 19 de octubre), de mediación comunitaria, que comprende:
- *UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.*
 - *UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.*
 - *UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.*
 - *UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.*
 - *UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.*
- c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
- *UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.*
 - *UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.*
 - *UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.*
 - *UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.*
- d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad. SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:
- *UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.*
 - ***UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.***
 - *UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.*
 - ***UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.***
 - ***UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.***

Cualificaciones profesionales incompletas:

- a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. SSC_444_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):
- ***UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.***

- **UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.**

b) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/07, de 19 de octubre de 2007):

- UC1022_3: *Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.*
- UC1024_3: *Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.*

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos.

Los resultados de aprendizaje se definen como enunciados acerca de lo que se espera del alumnado que sepa, comprenda y/o sea capaz de demostrar una vez terminado el proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias y responden a lo que se pretende conseguir en cada área.

La relación de los resultados de aprendizaje de este módulo relacionados con sus criterios de evaluación queda representada en una tabla como la que se recoge a continuación:

30 %	RA01. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.	
Criterios de Evaluación	Contenidos	
a) Se han identificado las personas susceptibles de intervención por parte del técnico, en el contexto educativo.	- Identificación del alumnado con NEAE y criterios de observación.	
b) Se han descrito las estructuras organizativas de los centros que atienden alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	- Estructura y recursos de los centros educativos y funciones del personal.	
c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con la atención a la diversidad en los centros educativos.	- Legislación y derechos del alumnado, niveles de concreción curricular y adaptaciones.	
d) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular y los elementos básicos del currículo.	- Programas de atención a la diversidad y coordinación del equipo interdisciplinar.	
e) Se ha relacionado la intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro.		
f) Se han identificado las características, objetivos, organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad.		
g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo		

	<p>interdisciplinar de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>h) Se ha identificado el ámbito de actuación del técnico en el contexto de la atención a la diversidad en los centros educativos.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de la planificación y el trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones del técnico, planificación, trabajo en equipo y seguimiento de la intervención.
25 %	<p>RA02. Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización</p>	
Criterios de Evaluación		Contenidos
	<p>a) Se han descrito la estructura y los elementos de una adaptación curricular.</p> <p>b) Se han relacionado las necesidades educativas específicas de apoyo educativo con las adaptaciones curriculares requeridas.</p> <p>c) Se han identificado las actividades que hay que realizar con el alumnado, analizando las adaptaciones curriculares individuales.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas para la programación de actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización.</p> <p>e) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses del alumnado.</p> <p>f) Se han identificado las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.</p> <p>g) Se ha valorado el papel de las actividades complementarias en la integración escolar.</p> <p>h) Se han descrito las funciones del técnico para promover la participación en las actividades complementarias de las personas destinatarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las adaptaciones curriculares y medidas de acceso al currículo. - Relación de las necesidades educativas con las adaptaciones y actividades individuales. - Programación de actividades de apoyo. - Valoración de las actividades complementarias en la integración escolar. - Funciones del técnico para promover la participación del alumnado en actividades complementarias.
23 %	<p>3. Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.</p>	
Criterios de Evaluación		Contenidos
	<p>a) Se ha organizado el espacio y el mobiliario, atendiendo a los criterios establecidos en la programación y a las características de los destinatarios.</p> <p>b) Se ha secuenciado la actividad, atendiendo a la temporalización establecida en la programación.</p> <p>c) Se han seleccionado materiales curriculares acordes con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del espacio, mobiliario y materiales según programación. - Secuenciación de actividades. - Selección y adecuación de materiales curriculares. - Identificación y uso de ayudas técnicas para

<p>d) Se han adecuado los materiales curriculares a las características del alumno o alumna.</p> <p>e) Se han aplicado criterios de organización del espacio, de materiales y de mobiliario que garantizan la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.</p> <p>f) Se han identificado ayudas técnicas para favorecer la autonomía en el aula.</p> <p>g) Se ha valorado el uso de las TIC en la adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado.</p> <p>h) Se ha sensibilizado a todos los que intervienen en el proceso educativo de la importancia de generar entornos seguros.</p>	<p>favorecer la autonomía en el aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización del equipo educativo sobre la importancia de generar entornos seguros y accesibles.
<p>22 %</p>	<p>RA04. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos.</p>
<p>Criterios de Evaluación</p>	<p>Contenidos</p>
<p>a) Se han descrito las técnicas e instrumentos para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa.</p> <p>b) Se han identificado las actividades de evaluación del programa educativo.</p> <p>c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación de las actividades de apoyo a la intervención educativa.</p> <p>d) Se han identificado indicadores de evaluación en las adaptaciones curriculares de la intervención educativa.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.</p> <p>f) Se han utilizado instrumentos de evaluación en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes en el aula.</p> <p>g) Se ha interpretado la información obtenida de los diferentes instrumentos.</p> <p>h) Se ha argumentado sobre la importancia del proceso de seguimiento de la actividad del técnico y de la eficacia de la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas, instrumentos e indicadores para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa. - Evaluación de actividades. - Selección e interpretación de estrategias e instrumentos de evaluación, incluyendo prevención de riesgos en el aula. - Valoración de la evaluación en distintos momentos del proceso educativo. - Seguimiento de la actividad del técnico y análisis de la eficacia de la intervención.

A continuación, se recoge en un cuadro la relación existente entre los Resultados de Aprendizaje que conforman el módulo profesional y las Unidades de Trabajo en las que se estructura la presente programación didáctica.

Los porcentajes que se indican son de carácter meramente indicativo y podrán variar en función del devenir efectivo del curso, así como por la inclusión de actividades complementarias, recuperaciones o cualquier otro evento sobrevenido.

Módulo Profesional				Curso		Total de horas	
Apoyo a la Intervención Educativa				2º		186 horas (6 horas semanales)	
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	EE	%
RA1	10 %	10 %				10 %	30 %
RA2	12,5 %		12,5 %				25 %
RA3				23 %			23 %
RA4					22 %		22 %
% de la UT	22,5 %	10 %	12,5 %	23 %	22 %	10 %	100 %
Horas	40	12	12	40	40	32	176 h.

NOTA 1: La distribución horaria anterior se complementa con 10 horas complementarias de sesiones de recuperación y exámenes, hasta completar un total de 186 horas efectivas de curso.

NOTA 2: Las posibles Actividades Complementarias a realizar no se distinguen en el anterior cómputo horario.

4.2 Plan de formación en empresa.

En el presente apartado se recoge la información referente al período de Estancias Formativas que el alumnado va a realizar durante este curso de una duración total de 340 horas encuadradas durante el tercer trimestre del curso.

1. Contextualización de la Fase de Empresa.

Este módulo, así como el resto de los que conforman el grado, se desarrolla en modalidad dual general, lo que significa que la formación teórica y práctica que el alumnado recibe en el centro educativo se complementa con la formación de 500 horas en empresas del sector de la familia profesional.

Este enfoque permite al alumnado aplicar en un entorno real los conocimientos adquiridos en el aula del centro, enfrentándose a situaciones laborales auténticas y mejorando su empleabilidad.

El Plan de Empresa juega un papel clave en este proceso, ya que actúa como un puente entre ambos ámbitos. A través de este Plan, se establecen los objetivos de aprendizaje en la empresa, asegurando que las tareas y proyectos asignados permitan adquirir las competencias personales, profesionales y sociales definidas en el currículo. Así, el alumnado no solo refuerza lo aprendido en clase, sino que adquieren experiencia directa, aprenden el funcionamiento real del sector y se familiarizan con sus dinámicas y exigencias.

Esta metodología tiene como principal objetivo la inserción laboral del alumnado, ofreciendo una formación más completa y adaptada a las necesidades actuales del mercado.

2. Relación con los Resultados de Aprendizaje (RA).

En el Plan de Empresa, se especifican los Resultados de Aprendizaje (RA) que el alumnado puede desarrollar durante su estancia en la empresa.

La formación en el centro educativo sigue siendo fundamental, ya que complementa aquellas competencias que no se puedan trabajar en la empresa. De esta manera, la modalidad dual garantiza un equilibrio entre teoría y práctica, permitiendo que los estudiantes salgan al mercado laboral con una preparación sólida y una visión realista del sector.

3. Conexión con los Criterios de Evaluación.

En el Plan de Empresa, se han establecido una serie de Criterios de Evaluación aplicables a las tareas que el alumnado realiza en la empresa. Estos criterios permiten valorar de manera concreta y objetiva el desempeño del estudiante en un entorno laboral real, asegurando que su aprendizaje sea evaluado de forma estructurada por parte del tutor dual de la empresa.

Es importante señalar que no existe un único criterio de evaluación para cada Resultado de Aprendizaje (RA), sino que cada RA puede ser evaluado a través de varios criterios. Además, algunos criterios pueden estar relacionados con más de un RA, ya que en la práctica profesional muchas competencias se desarrollan de manera simultánea.

Este enfoque garantiza que la evaluación refleje de manera fiel el desempeño del alumnado en la empresa, asegurando que su formación sea completa y adaptada a la realidad del sector.

4. Descripción de las Actividades Formativas.

En el Plan de Empresa se especifica la actividad fundamental relacionada con el presente módulo que los/las estudiantes desempeñarán en la empresa que, tiene relación directa con los contenidos del módulo. Esta actividad se vincula con los contenidos teóricos y prácticos aprendidos.

5. Calificación final del RA/RAs asignados a empresa.

Una vez comenzado el periodo de Estancias Formativas en empresa se le proporcionará al tutor dual de la empresa un Informe de Evaluación en Empresa que incluirá una valoración cualitativa de las competencias profesionales y para la empleabilidad adquiridas por el/la estudiante bajo su criterio.

El ajuste de la nota del módulo con la nota de la EE se realizará al final del curso, en la primera o segunda convocatoria ordinaria.

La valoración de la EE se considerará APTO o NO APTO Para incorporarlo como calificación añadiremos al RA1 un peso del 10%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA					
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% empresa	Desarrollado o centro	Desarrollado empresa
0341	Apoyo a la intervención educativa.	RA01. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.	10 %	18 h.	32 h.
MODULO PROFESIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
0341 Apoyo a la intervención educativa.	Actividad de observación registro y evaluación situaciones de apoyo a la intervención educativa dirigidas a personas con necesidades específicas.				

Para que el alumnado pueda acceder al periodo de formación en la empresa debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener al menos 16 años cumplidos en el momento de comenzar el periodo de formación en la empresa.
- Haber superado con éxito el Resultado de Aprendizaje 2 del módulo “Itinerario personal para la empleabilidad”.
- No haber superado el 15% de faltas de asistencia en ninguno de los módulos.
- No haber tenido una conducta gravemente perjudicial, o tres leves, para las normas de convivencia merecedora de una medida correctora conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro y en la normativa reguladora de la convivencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- No tener una evaluación negativa de los módulos profesionales del ciclo cuya suma total sea superior a 240 horas anuales.

En cualquier caso, un alumno o alumna podrá acceder al periodo de formación en empresa a pesar de no cumplir con uno o varios de los requisitos expuestos (a excepción de los dos primeros), si el equipo docente, teniendo en cuenta el bienestar superior de ese estudiante, así lo decide durante la sesión de evaluación.

4.3 Temporalización.

La presente programación corresponde al módulo 0341 – Apoyo a la Intervención Educativa, encuadrado en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social. Este módulo tiene una duración de 186 horas y se imparte a lo largo de seis horas semanales, según establece la Resolución 26/2025, de 25 de agosto, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la organización y estructura curricular de los ciclos formativos de Grado Superior del sistema educativo durante el curso 2025/26 en centros educativos de la Comunidad

Autónoma de La Rioja.

En esta programación propone organizar la docencia en seis sesiones semanales:

- Lunes de 17.30 h. a 19.15 h. (2 bloques de 50 minutos cada uno).
- Martes de 15.30 h. a 17.15 h. (2 bloques de 50 minutos cada uno).
- Jueves de 18.25 h. a 19.15 h. y de 19.30 h. a 20.20 h. (2 bloques de 50 minutos cada uno).

Quisiera recoger, como aclaración, que de forma general nos referiremos a cada uno de los bloques de 50' como una hora lectiva, para facilitar la comprensión de la temporalización.

El calendario escolar por el que nos vamos a regir es el establecido por la Consejería de Educación para la Comunidad de La Rioja, en la localidad de Logroño, para el curso 2025-2026 con una distribución por unidades de trabajo según se detalla en el cuadro que se acompaña a continuación:

Las Unidades de Trabajo son las siguientes:

Módulo 0341: APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.					
UT	Nombre	Temporalización			Bloque de Contenidos
		sesiones	fecha	trimestre	
UT 1	El contexto de la intervención educativa	14 sesiones	10/09 - 16/10	1 ^{er} T	I
UT 2	La atención a la diversidad.	14 sesiones	20/10 - 18/11		II
UT 3	Intervención educativa con alumnado con NEAE.	14 sesiones	20/11 - 16/12		III
	Exámenes y Recuperaciones.	2 sesiones	18/12-22/12		
EVALUACIÓN T1					
UT 4	Desarrollo de actividades de apoyo a la intervención educativa.	14 sesiones	08/01 - 30/01	2 ^o T	IV
UT 5	La evaluación de la intervención educativa.	14 sesiones	02/02 - 23/02		V
	Exámenes y Recuperaciones	2 sesiones	24/03 – 26/03		
EVALUACIÓN T2					

ESTANCIAS FORMATIVAS (340h)		De marzo a junio.	
PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO 1)		Mayo	
Actividades de recuperación	4 sesiones	12/06 – 17/06	TODOS
	RECUP.FINALES	2 sesiones	19-06
SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO 2)		Junio	

NOTA1: Esta distribución temporal es flexible y modificable en función de las características y necesidades del grupo. NOTA2: Las fechas de evaluación son orientativas y pueden sufrir modificaciones.

5. Programación de las U.T.

A continuación, se incluye la recopilación de Fichas de Unidad de Trabajo que componen la presente programación en las cuales se detallarán una serie de características pormenorizadas de su ejecución.

Unidad de Trabajo 01		EL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.	
10/09 - 16/10 (1ª eval.)		Temporalización: 40 horas	
JUSTIFICACIÓN			
Esta primera UT permite estudiar el contexto de la intervención educativa, es importante porque permite al técnico en integración social (TSIS) conocer cómo funciona el sistema educativo, la organización de los centros y el currículo. Esto le ayuda a actuar de forma coherente, coordinarse con el equipo docente y adaptar su apoyo a las necesidades del alumnado y a los objetivos del centro.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la estructura y funcionamiento del sistema educativo español y su marco legal. - Identificar la organización interna de los centros educativos y las funciones de los distintos profesionales. - Reconocer el papel del TSIS dentro del equipo educativo y su ámbito de actuación. - Analizar los elementos básicos del currículo y su aplicación en la atención a la diversidad. - Relacionar la intervención educativa con los principios de inclusión, accesibilidad y diseño universal. - Valorar la importancia del contexto educativo para planificar intervenciones coherentes y coordinadas. 			<p>OBJ. GEN.: a), b), d), j), ñ), v), y)</p> <p>COMP: a), c), d), f), h), j), k), s), t), u)</p>
CONTENIDOS			
Bloque	Contenidos		
I	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema educativo español. Legislación y estructura. • Organización de los centros. • El currículo y el desarrollo curricular. 		
INTERDISCIPLINARIEDAD			
<p>Para favorecer la visión global de esta UT tiene una conexión interdisciplinar con los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto de la intervención social: marco legal, funciones del técnico y del equipo interdisciplinar. - Promoción de la autonomía personal: Adaptación de actividades a necesidades individuales. - Metodología de la intervención social: Selección de estrategias metodológicas según contexto. - Inserción sociolaboral: Identificación de recursos y apoyos para la transición educativa y laboral. - Mediación comunitaria: Coordinación y colaboración con distintas personas. - Digitalización: Uso de TIC para gestionar información, planificación y seguimiento del alumnado. - Sostenibilidad: Aplicación de criterios de eficiencia y promoción de prácticas educativas responsables con el medio ambiente. 			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesión	RdA	CdE	
De la 1 a la 14	RdA 01	c), d), e), i)	
	RdA 02	g), h)	
Procedimientos de evaluación			
<p>La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante tres mecanismos que se repiten en cada UT:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La observación directa de la docente. - Prueba práctica análisis del proyecto educativo de un centro educativo. - Realización de una prueba escrita de evaluación al finalizar la UT. 			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Observación directa y sistemática en el aula.			10%
Prueba práctica.			30 %
Prueba teórica.			60 %
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			

En cada sesión se harán y corregirán actividades orales y escritas para adaptarnos al ritmo del alumnado. Observaremos cómo van adquiriendo las competencias de esta unidad y del curso al repasar los contenidos de la sesión anterior, para saber si han alcanzado los objetivos. Así también podremos valorar si la metodología, las formas de evaluar y los criterios de calificación funcionan bien. Además, la docente evaluará cómo va el proceso de enseñanza y aprendizaje para mejorarlo continuamente.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

5	<i>Actividad Principal programada en cada sesión</i>
1	AI 1: Presentación para introducir los conceptos básicos de la unidad. ¿Qué es la autonomía para ti?
2	AD1: Exposición teórica de los contenidos de la unidad con presentaciones visuales, gráficos y ejemplos prácticos. AD 2: Análisis de casos de alumnado con NEAE. AD 3: Simulación de una reunión de evaluación. AD 4: Reflexión sobre los aspectos teóricos de la UT.
3	AR 1: Analizar y reflexionar sobre los documentos del IES Batalla de Clavijo.
4	AEv: Prueba de conocimientos, test y preguntas teórico-prácticas. AEv: Investigación sobre la organización de un centro educativo de La Rioja.
5	ACon: Test de repaso de la UT.

Recursos didácticos

1) Presentaciones de la profesora. 2) Libro de texto del módulo editorial Altamar. 3) Ordenador y proyector. 4) Recursos de la plataforma Altamar. 5) Vídeos y documentales. 6) Material elaborado por la docente.

Estrategias metodológicas

La secuencia de la sesión será la siguiente:

<i>actividad</i>	<i>tipo</i>	<i>tiempo</i>	<i>descripción</i>
01	inicial	15'	Tormenta de ideas y comprobación de contenidos previos sobre uno de los contenidos de la UT.
02	teoría	40'	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Actividades	35'	Actividades por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	Síntesis y conclusiones	10'	De lo tratado en la sesión.

ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO

Se procederá de forma progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado. Se utilizará el enfoque DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE buscando atender la diversidad del alumnado desde el principio, ofreciendo múltiples formas de acceso, participación y expresión en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Unidad de Trabajo 02		LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	
20/10 – 18/11 (1ª eval.)		Temporalización: 12 horas	
JUSTIFICACIÓN			
Esta UT2 es clave para formar profesionales capaces de intervenir desde una perspectiva inclusiva, respetando la diversidad y favoreciendo la plena integración educativa y social. Proporciona las bases para comprender la diversidad del alumnado y los distintos modelos educativos (educación especial, integración e inclusión). Permite identificar las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y conocer las características del alumnado con discapacidad, trastornos de conducta, TDAH, TEA, altas capacidades o en situación de vulnerabilidad social y cultural.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
<ul style="list-style-type: none"> Comprender los distintos modelos educativos (educación especial, integración e inclusión) y su relación con la atención a la diversidad. Identificar las características del alumnado con NEAE, incluyendo discapacidad, trastornos de conducta, TEA, TDAH, altas capacidades y situaciones de vulnerabilidad socioeducativa. Analizar la normativa vigente y el Plan de Atención a la Diversidad como marco para la intervención educativa inclusiva. Valorar la importancia de diseñar y aplicar estrategias de apoyo que promuevan la participación y la igualdad de oportunidades del alumnado. Relacionar las necesidades del alumnado con medidas educativas y sociales que favorezcan su inclusión y desarrollo integral. 			<p>OBJ. GEN.: a), b), d), e), v), y)</p> <p>COMP: a), c), k), t), u)</p>
CONTENIDOS			
Bloque	Contenidos		
II	<ul style="list-style-type: none"> Los modelos educativos y la diversidad. Educación especial. Integración. Inclusión. El alumnado con NEAE: Alumnado con NEE. Discapacidad. Trastornos graves de conducta. Trastornos del espectro autista. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. Alumnado con TDAH. Alumnado con altas capacidades intelectuales. Alumnado en situaciones de vulnerabilidad socioeducativa y cultural. La atención a la diversidad: normativa y plan de atención a la diversidad. 		
INTERDISCIPLINARIEDAD			
<p>Para favorecer la visión global de esta UT, se muestra la conexión interdisciplinar con los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto de la intervención social: La comprensión de los modelos educativos y la normativa permite situar la intervención del TSIS dentro del marco legal y social. - Promoción de la autonomía personal: Identificación de NEAE permite planificar apoyos y estrategias para favorecer la autonomía del alumnado. - Metodología de la intervención social: Selección de estrategias de intervención y adaptación de actividades según necesidades educativas y diversidad del alumnado. - Inserción sociolaboral: La detección de necesidades y características del alumnado facilita orientar programas de transición educativa y sociolaboral. - Mediación comunitaria: La atención a la diversidad requiere coordinación con familias, profesionales y recursos comunitarios. - Digitalización: Uso de TIC y recursos digitales para adaptar materiales y facilitar la inclusión educativa. - Habilidades sociales: Favorece la comunicación y colaboración en equipos interdisciplinarios y con la diversidad del alumnado. - Atención a unidades de convivencia: Aplicación de estrategias inclusivas para gestionar la convivencia y actividades en entornos educativos o residenciales. - Sostenibilidad: Implementación de recursos educativos y sociales de manera responsable y adaptada a la diversidad del alumnado. 			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesión	RdA	CdE	
De la 1 a la 14.	RdA 01	a), b), c), d), e), f), h), i)	

Procedimientos de evaluación			
<p>La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante tres mecanismos que se repiten en cada UT:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La observación directa de la docente. - Prueba práctica. - Realización de una prueba escrita de evaluación al finalizar la UT. 			
Instrumentos de evaluación			
Instrumento			Ponderación/nota UT
Observación directa y sistemática en el aula.			10%
Prueba práctica. La atención a la diversidad.			30 %
Prueba teórica.			60 %
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
<p>En cada sesión se harán y corregirán actividades orales y escritas para adaptarnos al ritmo del alumnado. Observaremos cómo van adquiriendo las competencias de esta unidad y del curso al repasar los contenidos de la sesión anterior, para saber si han alcanzado los objetivos. Así también podremos valorar si la metodología, las formas de evaluar y los criterios de calificación funcionan bien. Además, la docente evaluará cómo va el proceso de enseñanza y aprendizaje para mejorarlo continuamente.</p>			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
S	Actividad Principal programada en cada sesión		
1	AI 1: Presentación para introducir		
2	AD 1: Exposición teórica de los contenidos de la unidad con presentaciones visuales, gráficos y ejemplos prácticos. AD 2: Mapas conceptual de los modelos educativos. AD 3: Estudio de perfiles de alumnos con NEAE. AD 4: Estudiar la legislación vigente y un plan de atención a la diversidad de un centro educativo.		
3	AR 1: Test de repaso.		
4	AEV1: Prueba práctica. La atención a la diversidad. AEV2: Prueba escrita: tipo test y teórico-práctica.		
Recursos didácticos			
1) Presentaciones de la profesora. 2) Libro de texto del módulo editorial Altamar. 3) Ordenador y proyector. 4) Recursos de la plataforma Altamar. 5) Vídeos y documentales. 6) Material elaborado por la docente.			
Estrategias metodológicas			
<i>La secuencia de la sesión será siempre la siguiente:</i>			
actividad	tipo	tiempo	descripción
01	inicial	15'	Tormenta de ideas y comprobación de contenidos previos sobre uno de los contenidos de la UT.
02	teoría	40'	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Actividades	35'	Actividades por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	Síntesis	10'	De lo tratado en la sesión.
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO			
<p>Se procederá de forma progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado. Se utilizará el enfoque DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE buscando atender la diversidad del alumnado desde el principio, ofreciendo múltiples formas de acceso, participación y expresión en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>			

Unidad de Trabajo 03		INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ALUMNADO CON NEAE.	
20/10 - 18/11 (1ª eval.)		Temporalización: 12 horas	
JUSTIFICACIÓN			
Esta tercera UT es importante porque permite al técnico organizar y programar actividades adaptadas al alumnado, garantizando accesibilidad, seguridad e inclusión. Favorece la autonomía y participación del alumnado, fomenta entornos seguros y capacita al TSIS para coordinarse con el equipo interdisciplinar y aplicar estrategias individualizadas de intervención educativa.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la organización de la intervención educativa y el papel de los servicios de orientación en la atención a alumnado con NEAE. - Analizar los diferentes modelos de escolarización (centros ordinarios, educación especial y escolarización combinada) y su aplicación según las necesidades del alumnado. - Conocer y aplicar adaptaciones curriculares, programación inclusiva y planes de atención individualizados para responder a la diversidad educativa. - Identificar y planificar respuestas educativas específicas para alumnado con dificultades de aprendizaje, TDAH, altas capacidades o necesidades educativas especiales. - Atender las necesidades del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, facilitando su integración y participación. 			<p>OBJ. GEN: a), b), d), v), y)</p> <p>COMP: a), d), f), h), j), s), t)</p>
CONTENIDOS			
Bloque	Contenidos		
III	<ul style="list-style-type: none"> • La organización de la intervención educativa. • La escolarización del alumnado con NEAE: en centros ordinarios, de educación especial y escolarización combinada. • Adaptaciones curriculares y programación inclusiva. El plan de atención individualizado • Respuestas educativas a colectivos específicos: Alumnado con dificultades de aprendizaje en general, con dificultades específicas de aprendizaje, con necesidades educativas especiales, con TDAH, con altas capacidades intelectuales. • Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. 		
INTERDISCIPLINARIEDAD			
<p>Para favorecer la visión esta UT tiene una conexión interdisciplinar con los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto de la intervención social: Conocer la organización educativa y los servicios de orientación permite situar la intervención del TSIS en el marco legal y organizativo. - Promoción de la autonomía personal: Planificación de apoyos individualizados y adaptaciones curriculares para favorecer la autonomía del alumnado. - Metodología de la intervención social: Aplicación de estrategias metodológicas inclusivas y planificación de actividades según las necesidades educativas. - Inserción sociolaboral: Detección de necesidades y planificación de apoyos para facilitar la transición educativa y orientación hacia la formación o empleo. - Mediación comunitaria: Coordinación con familias, profesionales y recursos educativos y comunitarios para atender a la diversidad. - Digitalización: Uso de TIC y recursos digitales para adaptar materiales y mejorar la accesibilidad educativa. - Habilidades sociales: Trabajo en equipo, comunicación y colaboración con profesionales y alumnado. - Atención a unidades de convivencia: Organización de actividades de apoyo a la convivencia y al desarrollo integral del alumnado. - Sostenibilidad: Gestión responsable de recursos y planificación de actividades inclusivas de manera sostenible. 			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
<i>Sesión</i>	<i>RdA</i>	<i>CdE</i>	
De la 1 a la 14.	RdA 02	a), b), c), d), e), f), h), i), g)	
Procedimientos de evaluación			
La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante tres mecanismos que se repiten en cada UT:			

<ul style="list-style-type: none"> - La observación directa de la docente. - Prueba práctica. - Realización de una prueba escrita de evaluación al finalizar la UT. 			
Instrumentos de evaluación			
<i>Instrumento</i>			<i>Ponderación/nota UT</i>
Observación directa y sistemática en el aula.			10%
Prueba práctica. Elaboración PAI.			30 %
Prueba teórica.			60 %
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
<p>En cada sesión se harán y corregirán actividades orales y escritas para adaptarnos al ritmo del alumnado. Observaremos cómo van adquiriendo las competencias de esta unidad y del curso al repasar los contenidos de la sesión anterior, para saber si han alcanzado los objetivos. Así también podremos valorar si la metodología, las formas de evaluar y los criterios de calificación funcionan bien. Además, la docente evaluará cómo va el proceso de enseñanza y aprendizaje para mejorarlo continuamente.</p>			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<i>S</i>	<i>Actividad Principal programada en cada sesión</i>		
1	AI 1: Presentación para introducir los contenidos de la unidad de trabajo.		
2	AD1: Exposición teórica de los contenidos de la unidad con presentaciones visuales, gráficos y ejemplos prácticos. AD 2: Análisis de documentos relacionados con la unidad. AD 3: Reflexión sobre casos prácticos. AD 4: Simulación de coordinación con el equipo interdisciplinar.		
3	AR 1: Debate o reflexión sobre la inclusión educativa.		
4	AEv: Parte práctica. Diseño de un plan de atención individualizado (PAI). AEv: Prueba de conocimientos, test y preguntas teórico-prácticas.		
5	ACon: Test de repaso.		
Recursos didácticos			
1) Presentaciones de la profesora. 2) Libro de texto del módulo editorial Altamar. 3) Ordenador y proyector. 4) Recursos de la plataforma Altamar. 5) Vídeos y documentales. 6) Material elaborado por la docente.			
Estrategias metodológicas			
<i>La secuencia de la sesión será la siguiente:</i>			
<i>actividad</i>	<i>tipo</i>	<i>tiempo</i>	<i>Descripción</i>
01	inicial	15'	Tormenta de ideas y comprobación de contenidos previos sobre uno de los contenidos de la UT.
02	teoría	40'	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Actividades	35'	Actividades por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	Síntesis y conclusiones	10'	De lo tratado en la sesión.
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO			
<p>Se procederá de forma progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado. Se utilizará el enfoque DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE buscando atender la diversidad del alumnado desde el principio, ofreciendo múltiples formas de acceso, participación y expresión en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>			

Unidad de Trabajo 04		DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.	
20/11 – 16/12 (2ª eval.)		Temporalización: 40 horas	
JUSTIFICACIÓN			
Esta UT permitirá planificar y desarrollar actividades inclusivas adaptadas a la diversidad del alumnado, utilizando estrategias metodológicas variadas. Además, capacita para organizar recursos espaciales, materiales, temporales y humanos, garantizando entornos seguros, accesibles y coordinados con el equipo educativo y profesionales de apoyo.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar e implementar actividades inclusivas adaptadas a la diversidad del alumnado. - Organizar y utilizar recursos espaciales, materiales, tecnológicos y temporales de manera eficaz. - Coordinarse con profesionales del equipo educativo para garantizar una intervención integral. - Aplicar metodologías específicas que favorezcan la participación y autonomía del alumnado. 			<p>OBJ. GEN.: a), b), d), h), i), j), ñ)</p> <p>COMP: h), j), q), s), t)</p>
CONTENIDOS			
Bloque	Contenidos		
IV	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de actividades • Estrategias metodológicas para la atención a la diversidad: Docencia compartida. Agrupamientos flexibles. Aprendizaje entre iguales. Estrategias a partir de la organización del espacio. El juego y la actividad lúdica. Talleres. Centros de interés. Aprendizaje basado en proyectos. Herramientas pedagógicas Metodologías específicas: el método TEACCH • Los recursos espaciales: Espacios escolares. Espacios educativos especializados. Requisitos de los espacios. Organización y adaptación. • Los recursos materiales: El mobiliario. Recursos de material. Productos de apoyo. Recursos tecnológicos. • Los recursos temporales: Organización temporal. Organización temporal con ANEAE. • Los recursos humanos: El tutor o la tutora. Personal especializado de apoyo personal. Personal de la psicopedagogía. Profesionales de la audición y el lenguaje. Profesionales de atención a colectivos en riesgo de exclusión. Profesionales sanitarios. 		
INTERDISCIPLINARIEDAD			
<p>Para favorecer la visión de esta UT tiene una conexión interdisciplinar con los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto de la intervención social: Aplicación del marco legal y organizativo en la planificación de actividades. - Promoción de la autonomía personal: Actividades y recursos para favorecer la autonomía del alumnado. - Metodología de la intervención social: Selección de estrategias metodológicas inclusivas. - Habilidades sociales: Coordinación y comunicación con el equipo interdisciplinar. - Atención a unidades de convivencia: Organización de espacios, recursos y actividades para el desarrollo integral del alumnado. - Digitalización: Uso de recursos tecnológicos para adaptar materiales y actividades. - Mediación comunitaria: Colaboración con profesionales y familias en la planificación de apoyos. - Sostenibilidad: Gestión responsable de recursos educativos y materiales. 			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
<i>Sesión</i>	<i>RdA</i>	<i>CdE</i>	
De la 1 a la 14.	RdA 03	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	
Procedimientos de evaluación			
<p>La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante tres mecanismos que se repiten en cada UT:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La observación directa de la docente. - Prueba práctica, aplicar metodología como centros de interés o aprendizaje basado en proyectos en un caso práctico. - Realización de una prueba escrita de evaluación al finalizar la UT. 			
Instrumentos de evaluación			
<i>Instrumento</i>			<i>Ponderación/nota UT</i>

Observación directa y sistemática en el aula.	10%		
Prueba práctica.	30 %		
Prueba teórica.	60 %		
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
<p>En cada sesión se harán y corregirán actividades orales y escritas para adaptarnos al ritmo del alumnado. Observaremos cómo van adquiriendo las competencias de esta unidad y del curso al repasar los contenidos de la sesión anterior, para saber si han alcanzado los objetivos. Así también podremos valorar si la metodología, las formas de evaluar y los criterios de calificación funcionan bien. Además, la docente evaluará cómo va el proceso de enseñanza y aprendizaje para mejorarlo continuamente.</p>			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<i>S</i>	<i>Actividad Principal programada en cada sesión</i>		
1	AI 1: Presentación de la UT.		
2	AD 1: Exposición teórica de los contenidos de la unidad con presentaciones visuales, gráficos y ejemplos prácticos. AD 2: Diseño de actividades inclusivas. AD 3: Seleccionar y organizar recursos espaciales, materiales y tecnológicos en una actividad concreta. AD 4: Creación de un cronograma de actividades.		
3	AR 1: Test de repaso.		
4	AEv1: Prueba práctica: aplicar metodología como centros de interés o aprendizaje basado en proyectos en un caso práctico. AEv2: Prueba escrita: tipo test y teórico-práctica.		
Recursos didácticos			
1) Presentaciones de la profesora. 2) Libro de texto del módulo editorial Altamar. 3) Ordenador y proyector. 4) Recursos de la plataforma Altamar. 5) Vídeos y documentales. 6) Material elaborado por la docente.			
Estrategias metodológicas			
<i>La secuencia de la sesión será siempre la siguiente:</i>			
<i>actividad</i>	<i>tipo</i>	<i>tiempo</i>	<i>descripción</i>
01	inicial	15'	Tormenta de ideas y comprobación de contenidos previos sobre uno de los contenidos de la UT.
02	teoría	40'	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Actividades	35'	Actividades por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	Síntesis	10'	De lo tratado en la sesión.
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO			
Se procederá de forma progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado. Se utilizará el enfoque DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE buscando atender la diversidad del alumnado desde el principio, ofreciendo múltiples formas de acceso, participación y expresión en el proceso de enseñanza-aprendizaje.			

Unidad de Trabajo 05		LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.	
09/02 - 26/02 (2ª eval.)		Temporalización: 40 horas	
JUSTIFICACIÓN			
Los contenidos de esta UT preparan al futuro TSIS para participar en la evaluación del alumnado y de la acción educativa, utilizando herramientas e instrumentos adecuados. Facilita la retroalimentación, la mejora de estrategias y recursos, y asegura intervenciones inclusivas, adaptadas a las necesidades del alumnado y orientadas a la calidad educativa.			
OBJETIVOS DE LA UT EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los principios y finalidad de la evaluación del alumnado y de la acción educativa. - Identificar los distintos agentes, momentos y criterios implicados en el proceso evaluativo. - Conocer y aplicar herramientas, técnicas e instrumentos de evaluación académica y de seguimiento del alumnado con NEAE. - Analizar evidencias de aprendizaje, criterios de promoción y resultados, para ajustar la intervención educativa. - Evaluar la programación, la práctica docente y el centro, proponiendo mejoras que garanticen calidad e inclusión educativa. 			<p>OBJ. GEN.: b), c), e), f)</p> <p>COMP: ñ), s), u)</p>
CONTENIDOS			
Bloque	Contenidos		
V	<ul style="list-style-type: none"> • La organización de la intervención educativa: ¿Qué se evalúa? ¿Quién evalúa? ¿Cuándo y por qué se evalúa? • Herramientas de evaluación: Herramientas de la evaluación académica. Técnicas e instrumentos de recogida de información. • La evaluación del alumno o la alumna: Las evidencias de aprendizaje. La evaluación del alumnado con NEAE. El proceso evaluativo. Criterios de evaluación y promoción. La comunicación de los resultados. • La evaluación de la acción educativa: La evaluación de la programación. La evaluación de la práctica docente. La evaluación del centro. 		
INTERDISCIPLINARIEDAD			
<p>Para favorecer la visión global de esta UT se muestra la conexión interdisciplinar con los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto de la intervención social: Comprensión del marco legal y organizativo en la evaluación educativa. - Promoción de la autonomía personal: Evaluación de actividades que fomenten la autonomía del alumnado. - Metodología de la intervención social: Selección de técnicas e instrumentos de evaluación adaptados a la diversidad. - Habilidades sociales: Comunicación de resultados y coordinación con el equipo interdisciplinar. - Atención a unidades de convivencia: Evaluación de actividades y programas de apoyo a la convivencia y desarrollo integral. - Digitalización: Uso de herramientas digitales para la recogida, análisis y comunicación de información evaluativa. - Mediación comunitaria: Evaluación de la intervención en colaboración con familias y recursos comunitarios. - Sostenibilidad: Valoración de la eficiencia y uso responsable de los recursos en la acción educativa. 			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO			
Sesión	RdA	CdE	
De la 1 a la 14	RdA 04	a), b), c), d), e), f), g), h)	
Procedimientos de evaluación			
<p>La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante tres mecanismos que se repiten en cada UT:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La observación directa de la docente. - Prueba práctica. - Realización de una prueba escrita de evaluación al finalizar la UT. 			
Instrumentos de evaluación			
<i>Instrumento</i>			<i>Ponderación/nota UT</i>
Observación directa y sistemática en el aula.			10%

Prueba práctica.		30 %	
Prueba teórica.		60 %	
Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje			
En cada sesión se harán y corregirán actividades orales y escritas para adaptarnos al ritmo del alumnado. Observaremos cómo van adquiriendo las competencias de esta unidad y del curso al repasar los contenidos de la sesión anterior, para saber si han alcanzado los objetivos. Así también podremos valorar si la metodología, las formas de evaluar y los criterios de calificación funcionan bien. Además, la docente evaluará cómo va el proceso de enseñanza y aprendizaje para mejorarlo continuamente.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
<i>S</i>	<i>Actividad Principal programada en cada sesión</i>		
1	AI 1: Presentación para introducir los conceptos básicos de la unidad.		
2	AD1: Exposición teórica de los contenidos de la unidad con presentaciones visuales, gráficos y ejemplos prácticos. AD 2: Análisis de casos prácticos de evaluación. AD 3: Diseño de instrumentos de evaluación: rúbrica, listas de cotejo o cuestionarios.		
3	AR 1: Debate sobre los criterios de promoción y la evaluación inclusiva.		
4	AEv: Prueba de conocimientos, test y preguntas teórico-prácticas.		
5	ACon: Test de repaso sobre la unidad.		
Recursos didácticos			
1) Presentaciones de la profesora. 2) Libro de texto del módulo editorial Altamar. 3) Ordenador y proyector. 4) Recursos de la plataforma Altamar. 5) Vídeos y documentales. 6) Material elaborado por la docente.			
Estrategias metodológicas			
<i>La secuencia de la sesión será la siguiente:</i>			
<i>actividad</i>	<i>tipo</i>	<i>tiempo</i>	<i>descripción</i>
01	inicial	15'	Tormenta de ideas y comprobación de contenidos previos sobre uno de los contenidos de la UT.
02	teoría	40'	Explicación teórica por parte de la profesora sobre el contenido anteriormente tratado.
03	Actividades	35'	Actividades por parte del alumnado sobre el contenido que se está trabajando.
04	Síntesis y conclusiones	10'	De lo tratado en la sesión.
ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO			
Se procederá de forma progresiva en la presentación de los contenidos, asegurando una correcta comprensión por parte de todo el alumnado. Se utilizará el enfoque DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE buscando atender la diversidad del alumnado desde el principio, ofreciendo múltiples formas de acceso, participación y expresión en el proceso de enseñanza-aprendizaje.			

6. Metodología didáctica.

Una vez que se le ha dado forma a la parte curricular de la programación, vamos a tratar de responder a *¿Cómo voy a enseñar?*, es decir, es el momento de definir las líneas metodológicas y organizativas que van a orientar nuestra labor docente.

Se perseguirá en todo momento un aprendizaje basado en la adquisición de competencias, caracterizado por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A) competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las personas van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de estas. Ese aprendizaje supone una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transmitir conocimiento, descubrir nuevas formas de acción y desarrollar nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida. De hecho, un enfoque metodológico basado en la adquisición de competencias mediante el logro de los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

6.1 Principios metodológicos.

Teniendo todo esto en cuenta y tras el análisis de la legislación que acabamos de realizar, podemos indicar que la idea principal gira en torno a servir de guía al alumnado, proporcionándole todas las herramientas necesarias para que adquieran la iniciativa en la búsqueda de su propio aprendizaje. Por lo tanto, y para garantizar la consecución de los objetivos previamente expuestos, los principios metodológicos generales que se seguirán en esta PD serán los siguientes:

- Aprendizaje significativo y constructivismo: El/la alumno/a es el protagonista de su aprendizaje a través de la interacción en el aula y la propuesta de cuestiones y temas que le interesen. Partiendo de sus conocimientos previos, el alumnado construirá cada día unos nuevos, evolucionados, a partir de los conceptos e ideas que hayan surgido. Es fundamental activar los sentimientos y emociones de los estudiantes ya que pretendo captar su atención y guiarles en la adquisición de los conocimientos, pero me gustaría que lo hicieran con un grado de autonomía importante, que les permita atribuir un significado a los conceptos e informaciones que trabajamos en clase y relacionarlos con sus experiencias vitales y su entorno. Para ello, el trabajo cooperativo en equipos y de investigación puede ser clave a la hora de desarrollar las competencias.
- Aprendizaje funcional: Los conocimientos se aplican en la vida cotidiana. La finalidad es motivar al alumnado mediante contenidos, métodos y/o propuestas que estimulen su curiosidad y alimenten su afán por aprender. El alumno/a es el protagonista en nuestras clases, queremos potenciar su grado de autonomía, su autoestima, la actitud proactiva y responsabilidad ante el proceso de construir su propio conocimiento, porque buscamos lograr un aprendizaje significativo, que se interiorice y perdure más allá de esta asignatura.
- La interdisciplinariedad: Interesa que procesen y hagan suya la información, que controlen su proceso de E-A y que extrapolen lo aprendido a nuevos contextos, especialmente con otros módulos del Ciclo, consiguiendo una visión global y un aprendizaje significativo.

Por otro lado, es fundamental la flexibilidad y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje y al

contexto académico que encontramos en el aula (atención a la diversidad). La interacción social es fundamental y se trabaja gracias a las actividades cooperativas, además tanto a nivel individual como grupal se desarrollarán actividades que precisen el tratamiento de la información y la comunicación a partir de las nuevas tecnologías para potenciar la creatividad, la comunicación y la motivación.

6.2 Estrategias metodológicas.

Se establecen una serie de estrategias metodológicas que se apoyan en el RD 1074/2012, y se basan en las recomendaciones que realiza José Lozano Luzón en su libro *“Cómo realizar la programación didáctica”*, recogiendo las *“Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula”*. Así, y para poder desarrollar los principios metodológicos mencionados, se intercalan diferentes estrategias, buscando compaginar unas didácticas expositivas con otras más activas. Se usarán, básicamente, los siguientes tipos:

- Exposición de la profesora al grupo (método deductivo): Se utilizará, en todas las unidades, para desarrollar contenidos teóricos conceptuales, dar una visión global de los temas tratados, profundizar en los aspectos fundamentales y orientar en otros aspectos menos importantes en los que el alumnado pueda estar interesado. Como estrategia no ocupará nunca toda la sesión. Como ayuda a esta estrategia se usará bibliografía de referencia donde el alumnado puede encontrar los contenidos y extraer las ideas fundamentales y enfrentarse de forma personal con el tema de estudio y fomentar el aprendizaje autónomo.

- Resolución de cuestiones en voz alta y generación de debates: En formación profesional es fundamental la interacción con el alumnado, como hemos visto, pues contribuye especialmente al desarrollo de las competencias personales y sociales. Por tanto, la profesora debe adoptar el rol de guía para ir induciendo a reflexiones críticas y que surjan nuevas preguntas, cuestiones, motivaciones. La idea es escuchar las aportaciones de los/as compañeros/as, desarrollar ideas y construir pensamientos y opiniones desde un sentido crítico. Además, este tipo de estrategia fomenta el trabajo cooperativo entre el alumnado y se adapta a los diferentes ritmos de aprendizaje, ya que los discentes más avanzados en la materia puedan mejorar sus destrezas explicando conceptos a sus compañeros/as y los menos avanzados puedan aprovechar el recurso de la enseñanza entre iguales.

- Experiencias de investigación: Se pretende fomentar la iniciativa, la creatividad, la autonomía y la competencia aprender a aprender partiendo de un tema que los alumnos elijan y les resulte motivador. Además, nuestra materia invita a que diariamente se traigan al aula cuestiones que escuchamos en las noticias, conversaciones cotidianas y sobre las que tenemos dudas o podemos debatir.

- Estrategias sociales: De manera transversal a los contenidos básicos del módulo, se incorporan una serie de estrategias docentes que fomenten y potencien el desarrollo y adquisición de competencias personales y sociales que permitan al alumnado desenvolverse en sociedad de manera

exitosa. Estas estrategias consisten en fomentar el trabajo en pequeños grupos cambiantes, de forma que el alumnado tenga la oportunidad de mantener relaciones próximas con el mayor número de iguales y aprenda a generar relaciones desde diferentes enfoques, lo que enriquecerá y reforzará los nexos sociales y el desarrollo de sus personalidades.

-Trabajo personal en el aula y en casa: En ocasiones se pedirán actividades y cuestiones para resolver de forma individual en el aula o en casa las cuales serán corregidas por la profesora en la misma sesión o en la siguiente. De esta forma, se puede hacer un seguimiento individual sobre cómo el alumnado va asimilando los contenidos ya desarrollados y las estrategias de resolución de problemas.

6.3 Actividades: características y tipos.

Las actividades son el vehículo a través del cual se trabajará cada uno de los contenidos que integran la UT y que, por lo tanto, llevarán al alumnado a alcanzar los RdA y los objetivos perseguidos.

En palabras de Glenn Doman, *“aprender es el juego más emocionante de la vida, no es trabajar. Aprender es una recompensa, no un castigo; es un placer y no solo una tarea”*. Para ello, las actividades que integren las UT han de ser variadas, atractivas y motivadoras, útiles y funcionales, para lo cual deberían estar, en la medida de lo posible, contextualizadas y relacionadas entre sí.

Además, las actividades deben contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos (teoría y práctica) y estar graduados según su complejidad. Una actividad puede ser más o menos duradera en el tiempo, pero, en cualquier caso, deberá referirse directa o indirectamente a los contenidos trabajados en la unidad y conectar directamente con el desarrollo competencial del alumnado.

Las diferentes actividades que se plantean deberán contener las siguientes características:

- Claras, para que sean fáciles de entender de tal forma que el alumnado, antes de abordarlas, sepa qué tiene que hacer y cómo lo tiene que hacer, Para ellos el lenguaje utilizado será acorde al nivel del alumnado y con instrucciones breves, detalladas y secuenciadas.

- Adecuadas al alumnado y a los contenidos curriculares trabajados.

- Diferenciadas según el grado de dificultad, para ajustarse a los diferentes ritmos de aprendizaje (carácter progresivo de las actividades, que afecte a la complejidad de los contenidos y a su resolución).

- Variadas, para evitar la sensación de cansancio y monotonía, lo que propiciará la motivación. Por eso se propone cambiar de actividad cada 20 minutos.

- Suficientes para alcanzar los aprendizajes previstos, lo que supone que deberán ser equilibradas en relación con los contenidos y que se seleccionarán en función de los ritmos de aprendizaje para garantizar la atención a la diversidad.

- Gratificantes para el alumnado, para que disfruten con ellas y vean su utilidad, sin caer en que el

elemento lúdico quite importancia a su eficacia didáctica.

Teniendo todo esto en cuenta plantearemos diferentes tipos actividades según su finalidad, y variarán en función de la UT a la que se apliquen:

- Actividades de introducción o conocimientos previos (AI): En la primera sesión de cada UT se realizarán actividades que permitan detectar los conocimientos que posee el alumnado sobre los contenidos. Entre las que se podrían destacar: tormenta de ideas, preguntas al alumnado al azar incidiendo en aquellos aspectos de la vida cotidiana relacionados con el tema de la UT en cuestión; lectura de artículos técnicos, noticias relacionadas o presentación de casos reconocidos de donde extraer modelos que nos sirvan de referencia.

Estas actividades son muy importantes ya que permitirán variar la metodología de una forma dinámica en función del nivel que posean el alumnado, y diseñar actividades específicas en función de la presencia de alumnos/as con niveles de seguimiento superior o inferior respecto al establecido en la UT.

- Actividades de desarrollo (AD): Deben permitir al alumnado adquirir los conocimientos mínimos perseguidos en cada UD. La selección de estas actividades estará en relación con la evaluación inicial del alumnado. Entre ellas podemos incluir: realización de trabajos de investigación, trabajos manuales, respuestas a preguntas sobre lo expuesto por la profesora, planteamiento de problemas que requieren reflexión, etc. Se pueden realizar en el aula, en parejas o de forma individual y corregir oralmente.

- Actividades de ampliación (AA): En cada UD se propondrán cuestiones y ejercicios que permitan, al alumnado que así lo demande, ampliar y profundizar en la materia, más allá de los contenidos básicos exigibles, lo que posibilitará un mayor grado de avance a aquellos que desarrollen interés por un tema concreto.

- Actividades de refuerzo (AR): En los casos del alumnado con ciertas dificultades de aprendizaje, o de alumnos/as a los que el estudio de alguna UD concreta les resulte especialmente difícil, se diseñarán actividades que les ayuden a superar dichas trabas y asimilar los principales conceptos de la unidad, para llegar a alcanzar los objetivos con éxito. Estas actividades de refuerzo serán: repaso de conceptos y resolución de ejercicios prácticos de manera individual o en grupos reducidos, para facilitar la atención personalizada y detección de los principales problemas de aprendizaje, utilización de ejemplos prácticos y visuales que permitan al alumnado relacionar la teoría con la práctica y así lograr una mayor comprensión de los conceptos que le resulten más complicados.

- Actividades de evaluación (AEv): Después de cada UT se realizará una prueba escrita sobre los contenidos vistos hasta ese momento, donde el alumnado deberá realizar una serie de actividades y cuestiones y que posteriormente serán resueltas en clase por la profesora para que el alumnado pueda corregir sus fallos. Obviamente estas actividades no serán la única herramienta de evaluación, ya que también, como se desarrollará más adelante, para la evaluación se valorarán, el trabajo y la participación diaria tanto en casa como en el aula.

- Actividades de recuperación (AR): Para aquel alumnado que no haya conseguido superar alguna de las evaluaciones se les propondrá la realización de una nueva prueba de evaluación para lo que se les facilitarán actividades de refuerzo con soluciones, para que puedan repasar de manera autónoma, sin que ello implique que la profesora no les resuelva sus dudas.

-Actividades extraescolares y complementarias (AExtr y AC): Con el fin de estimular la generación de un aprendizaje significativo y que el alumnado sea capaz de observar la aplicabilidad de los conceptos explicados en el aula se propondrán las siguientes actividades extraescolares, en las que se deberá equilibrar el aspecto lúdico y didáctico y estarán relacionadas con el currículo:

- Visitas a centros, instituciones y/o asociaciones relacionadas con la Integración Social.
- Invitación de profesionales del sector para que acudan al centro a explicar en primera persona sus experiencias.
- Visionada de películas, documentales... relacionados con el módulo y con el ciclo.

Estas actividades están diseñadas para enriquecer el proceso de enseñanza -aprendizaje, proporcionando experiencias prácticas y oportunidades de debate y reflexión con profesionales. Del mismo modo que estas actividades estarán sujetas a la disponibilidad de las entidades, podrán añadirse otras a lo largo del curso.

6.4 Distribución de la sesión lectiva.

Las sesiones de trabajo, como se ha indicado en el apartado 4.4, tendrán, una duración de 2 h que resulta del agrupamiento de dos bloques de 50 minutos, con una frecuencia de tres sesiones por semana. La estructura de estas sesiones seguirá, en la medida de lo posible, el siguiente guion:

-Los primeros minutos (5 minutos) se utilizarán para repaso de lo aprendido la sesión anterior con el objetivo de verificar que se retienen los conceptos fundamentales o, en caso contrario, permitir el refuerzo y consolidación previa a seguir con nuevos contenidos.

-En la primera sesión de la UT, se dedicarán los siguientes 20 minutos a la realización de una actividad inicial que permita conocer cuál es el estado previo de nuestro alumnado respecto a los contenidos que vamos a impartir en las siguientes sesiones.

-En el resto de las sesiones de cada UT, esos 40 minutos se emplearán en avanzar en los conceptos teóricos mediante la exposición de contenidos en forma de presentación de casos, desarrollo de teoría referida a la UT u otros canales que introduzcan los conceptos más importantes.

-Otro bloque de unos 20 minutos se destinará a la realización de una actividad principal por parte del alumnado sobre los contenidos trabajados en la sesión de forma que se pueda ver aplicada la teoría que acabamos de introducir. Esta actividad se podrá realizar ya de forma cooperativa en pequeños grupos

permitiendo la interacción entre el alumnado y provocar la enseñanza entre iguales como herramienta clave en el proceso de E-A.

- La parte final de la clase, ocupará el resto del tiempo, se dedicará a trabajar sobre la actividad o tarea en desarrollo, volcando en este documento los contenidos referidos a la UT en la que nos encontremos.

La idea detrás de esta organización es, en primer lugar, seguir la línea pedagógica del constructivismo, donde una de las claves es “anclar” esos conocimientos previos (de clases anteriores) a la clase presente, y una vez que se produce la conexión seguir avanzando de forma razonada y tranquila.

6.5 Agrupamientos y espacios.

Las sesiones se impartirán en el aula de referencia del grupo, aunque podría utilizarse en algunas sesiones otro espacio en el caso de que haya una actividad que así lo requiriese.

Se fomentará la posibilidad de formar grupos de un tamaño máximo de tres (3) personas de manera ágil y flexible para poder transformar los agrupamientos de forma automática y sin mayores interferencias en el desarrollo de la clase.

Para la formación de equipos se seguirán las indicaciones del pedagogo Pere Pujolás en cuanto a la composición ya que será heterogénea (alumnos con diferentes capacidades, rendimiento, habilidades, destrezas, culturas, sexos, intereses...), y buscando la eficacia al desarrollarse razonamientos diversos que enriquecen a todos, poder ofrecer y recibir ayuda, etc. En todo momento se buscará el equilibrio de cada equipo.

6.6 Nuevas tendencias en el aula.

Además de todo lo explicado anteriormente y con el fin de lograr la consecución de los objetivos propuestos y teniendo en cuenta las bases metodológicas expuestas, sería interesante la inclusión de nuevas tendencias pedagógicas que, si bien no se desplegarán en todas las sesiones de trabajo, sí que serán tenidas en cuenta durante la práctica docente. Entre ellas podemos destacar:

- Gamificación: Esta metodología consiste en utilizar actividades lúdicas en el ámbito de la educación para fomentar la implicación del alumnado y ofrecerles una forma diferente de aprendizaje. En este contexto serán de especial importancia la realización tanto de juegos analógicos como digitales tipo Kahoot.

- Flipped Classroom: en este modelo se plantea la necesidad parte del proceso de enseñanza-aprendizaje fuera del aula y así poder utilizar el tiempo de clase para la realización de actividades que favorezcan el aprendizaje significativo, lo que implica un compromiso, responsabilidad y participación activa del alumnado. Así se le podrá plantear al alumnado que investigue sobre un concepto (por ejemplo, exposición de la tarea en la que esté trabajando el alumnado en ese momento) y que luego lo exponga al grupo tomando el rol de profesor por unos minutos. Este modelo de enseñanza entre iguales fomenta e

impulsa la adquisición de contenidos ya que permite trasladar el foco del proceso de E-A del profesor al alumno lo que resulta enormemente atractivo y efectivo para el ritmo docente.

- Microsoft 365, que nos ofrece un paquete de ofimática completo, así como la herramienta TEAMS que, a día de hoy, se ha convertido en todo un standard en cuanto a conectividad entre el profesorado, entre profesorado y alumnado, así como entre el alumnado e, incluso, entre profesorado y la familia.

- Racima como entorno ERP de gestión integral del desarrollo de la función docente, tanto en el centro como con el resto de la comunidad educativa, fundamentalmente, las familias del alumnado.

6.7 Recursos didácticos.

En cuanto a los recursos didácticos entendidos como todo aquello que utilizaremos para el desarrollo de la labor docente destacan:

- Libros y manuales como, por ejemplo:
- Elmer. David McKee.
- Por cuatro esquinitas de nada. Jerome Ruillier.
- Programación de actividades para la Educación Especial. Jesús Garrido Landívar.
- Programación y evaluación para Educación Especial. Pilar Ibáñez López.
- Además de toda la bibliografía especializada disponible en la biblioteca del departamento.
- Medios digitales: a través de los cuales mantener contacto con las últimas tendencias del sector y conocer los últimos materiales y productos especializados.
- Pizarra: Se utilizará como soporte visual para apoyar las explicaciones teóricas, así como para la resolución de problemas, realización de mapas conceptuales, esquemas y aclaración de dudas.
- Materiales impresos de elaboración propia: material elaborado propio que recoja y explique conceptos, esquemas, resúmenes, casos prácticos, ejercicios y cuestiones. Se proporcionará al alumnado en formato digital (doc, pdf, jpg, ppt) a través de la aplicación Teams a lo largo del curso.
- Ordenador y proyector: con conexión a internet y software adecuado para visualizar y oír, videos, presentaciones, enunciados de ejercicios, mapas conceptuales, ...

6.8 El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos.

La tecnología no es un fin en sí mismo, pero es un medio válido y muy útil. El uso de las TICs flexibiliza el proceso de enseñanza-aprendizaje, supone un incremento enorme de los materiales disponibles para aprender y para enseñar. Las TICs constituyen una gran herramienta para estimular el aprendizaje activo, donde el alumnado es protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, y ofrecen mayor flexibilidad

para atender a la diversidad. Por otro lado, la utilización de estos recursos es positivo para otros docentes y para otro alumnado, porque se han superado las barreras espaciotemporales, lo que es un hito en la historia de la educación. El contenido y trabajo que se realice se queda en el entorno virtual y puede ser útil en semanas o meses posteriores. Con anterioridad a nuestros días, si querías adquirir conocimientos tenías que estar físicamente en un lugar y en un momento concreto; hoy en día, cualquier persona con acceso a internet puede ver la conferencia de un experto a distancia y acceder a contenido de calidad las veces que sea necesario, independientemente del nivel socioeconómico, las dificultades de movilidad u otro tipo de diversidad funcional. No obstante, como hemos indicado antes, el reto es conseguir que el alumnado haga un uso de la tecnología para potenciar su proceso de aprendizaje, aprovechen los contenidos para consolidar conocimientos y en definitiva aprender significativamente.

7. Evaluación y calificación.

7.1 Aspectos generales del proceso.

Antes de diseñar el proceso de evaluación debemos plantearnos los tres aspectos fundamentales que lo componen: materia, momento y modo, es decir: *Qué, Cuándo y Cómo evaluar.*

7.1.1 ¿Qué evaluar? Elementos evaluables

Para el desarrollo del proceso de evaluación y, teniendo en cuenta que los resultados de aprendizaje, los objetivos y las competencias no son directamente evaluables, hay que establecer unos guas para la evaluación, esto es, unos criterios de evaluación. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera una unidad mínima evaluable.

Los criterios de evaluación son unas conductas que manifiesten el grado de consecución y cómo el alumnado realiza el aprendizaje de los distintos contenidos y de las que se pueden obtener indicios significativos del grado de adquisición de las competencias en desarrollo pueden tener indicios significativos.

Es importante que los criterios de evaluación no se apliquen de una manera mecánica, sino que se concreten, adecuen y adapten a las características y posibilidades del alumnado. Para ello, evaluar basándose en criterios de evaluación supone someter la evaluación a un proceso que más que detenerse a valorar los resultados cuantitativos obtenidos ante una prueba con carácter finalista se base en:

- Atender las diferencias individuales e interpretar los criterios de evaluación de manera flexible.

Tratar aspectos cualitativos y cuantitativos.

- Atender al proceso y no solo al producto o al resultado.
- Valorar siempre la actividad, en trabajo en grupo o el equipo, la colaboración y la participación del alumnado, y no solo pruebas y momentos específicos.

Es por ello por lo que, a partir de estos condicionantes generales de evaluación, se relaciona cada

unidad de trabajo con uno o varios resultados de aprendizaje que, a su vez, contendrán los criterios de evaluación que se considerarán en cada momento para su evaluación. Estos CdE se recogen en cada una de las fichas de cada UT.

7.1.2 ¿Cuándo evaluar? Secuenciación y momentos de evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora y se orientará a la adquisición de las competencias curriculares. Cuando habla de continua se refiere a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado a lo largo de todo el curso e integrada en el día a día del aula.

A lo largo de cada curso escolar se realizarán cuatro sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una inicial, en la que no habrá calificaciones, sino que servirá de toma de datos al docente del punto de partida del alumnado y tres con calificaciones, una por trimestre. El alumnado podrá realizar en junio una prueba extraordinaria si no supera la materia en la evaluación final ordinaria.

Se harán tres tipos de evaluación: inicial o de diagnóstico, formativa y continua y final.

- La evaluación inicial o de diagnóstico, supone el punto de partida del alumnado y se recogerán los conocimientos previos del alumnado, sus intereses y motivaciones, así como servirá de diagnóstico ante posibles dificultades que pudieran aparecer en el posterior desarrollo del proceso educativo. Esta evaluación se realizará al inicio de cada UT y nos servirá para establecer el nivel adecuado de inicio en el desarrollo de los contenidos a impartir.
- La evaluación continua consiste en una observación directa y sistemática del alumnado a lo largo de su desempeño diario y recogerá el interés, la participación en clase, el trabajo realizado, así como su esfuerzo diario en las diferentes actividades que se plantearán en clase. Permitirá comprobar la consecución de los objetivos propuestos y la evolución del alumnado. También permitirá orientar y reconducir, llegado el caso, al alumnado en su progreso formativo.

Como la asistencia a clase en modalidad presencial debe ser regular y obligatoria, se fija un porcentaje máximo de faltas de asistencia del 15 % superado y el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, en este módulo de Apoyo a la intervención educativa de 186 horas. Una vez perdido este derecho, el alumnado solo podrá aprobar el módulo superando una prueba teórico-práctica, al final de curso, conteniendo toda la materia impartida. A criterio de la profesora y tras el seguimiento del alumnado en cuestión, se valorará qué materia tiene que recuperar.



- La evaluación final es el momento en el que se obtiene constancia del grado de desarrollo y consecución de los Resultados de Aprendizaje lo que nos permitirá asegurar que se han alcanzado los Objetivos Generales y, por consiguiente, la adquisición de las Competencias Profesionales y Sociales. Esta evaluación de los RA se realizará al final de cada unidad y permitirá tener una imagen precisa en cada una de ellas, aportando información de cara a la calificación trimestral, así como al acumulado de la evaluación continua del alumnado.

7.1.3 ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.

La evaluación así diseñada, requiere recoger información de todos los aspectos mencionados de manera continua y puntual, así como diversificar al máximo posible los medios e instrumentos de evaluación para que sea lo más objetiva posible. A continuación, se detallarán los diferentes instrumentos empleados para evaluar la adquisición de los contenidos, la adquisición de las competencias profesionales y el dominio de las diferentes destrezas y competencias personales y sociales.

Las técnicas de evaluación, igual que las estrategias y recursos, deben ser lo más variadas posible para que permitan contemplar el aprendizaje del alumnado en sus vertientes. Todo el proceso evaluador nos ayudará, en cada período, a contemplar las posibles alternativas para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula e intentar obtener mejores resultados en la consecución de los objetivos propuestos.

Distinguimos tres tipos de instrumentos de evaluación:

-La observación directa en el aula: A través de una observación sistemática en las actividades propuestas (representación gráfica ajustada a estándares, preguntas cortas, análisis de casos, imágenes y detalles, reflexiones escritas...) y de enseñanza (realización de manualidades, trabajo de campo), la profesora recogerá información sobre el desempeño y el trabajo del alumnado. Se observará especialmente el trabajo diario en el aula, valorando aspectos como la organización, la claridad, la calidad de la argumentación y las actitudes y hábitos de trabajo, así como su interés en la materia.

- Las pruebas escritas: A lo largo del desarrollo de cada periodo contenido en la evaluación se podrá realizar una prueba escrita que versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de las unidades trabajadas correspondientes a cada resultado de aprendizaje. Su diseño se realizará en función de los contenidos incorporados, incluyendo entre otras: cuestiones de definiciones, preguntas cortas y de desarrollo, resolución de casos prácticos, preguntas tipo test, etcétera. Podrá incluirse una pregunta extra como elemento motivador.

-Tareas individuales y en grupo: Durante el desarrollo de cada unidad, se llevarán a cabo varias tareas, ya sean individuales o en grupo, que permitirán aportar información al proceso de evaluación del alumnado con respecto a los RA correspondientes. En estos trabajos se tendrá en cuenta la capacidad para generar información, seleccionarla y aplicarla, así como la capacidad de realización del trabajo, medios usados y el esfuerzo cooperativo.

Se asignarán a través de la plataforma *Teams* y el alumnado deberá entregarlas en el plazo que determine la docente obteniendo una penalización acumulativa del 20% sobre la calificación por cada semana de retraso en su entrega.

7.2 Criterios de calificación.

Se extraerá calificación a partir de los anteriores instrumentos de evaluación en cada una de las unidades en referencia a los RA, obteniendo así una calificación por sumativa al final de la evaluación. Al final de cada trimestre, se considerará como nota la media de las calificaciones obtenidas a través de los diferentes instrumentos de evaluación en los RA desarrollados desde el inicio del curso. Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

-Observación directa y sistemática: Se evaluará sobre todo la predisposición hacia el trabajo, interés por corregir sus propios errores, disposición para solicitar las ayudas necesarias, participación en las actividades de aula, habilidades y destrezas en el trabajo cooperativo, colaboración en el buen desarrollo de la clase y respeto a las normas. Asistencia y puntualidad. Asimismo, se valorará el comportamiento en las actividades complementarias relacionada con el módulo.

La nota obtenida en este apartado supondrá un 10% de la nota del RA.

-Tareas: Se calificarán tras su entrega y corrección por parte de la docente y su suma ponderada según la importancia asignada por la docente supondrá un 30% de la nota del RA mediante una rúbrica similar a la que acompaña que atenderá a los siguientes aspectos:

TAREAS: Aspectos calificables	1	2	3	4
Utiliza un lenguaje adecuado, rico, técnico y apropiado. Recoge los aspectos más importantes del RA. Cuida la presentación y se esmera en la calidad de su trabajo. Atiende a los contenidos básicos impartidos en el RA. Realiza un análisis profesional de la información suministrada. Propone y desarrolla soluciones diversas y creativas. Realiza las tareas con profesionalidad. Genera un sistema de gestión y control del trabajo. Aplica criterios de calidad, accesibilidad y sostenibilidad. Es sensible a novedades y tendencias del sector y las incorpora. Realiza un trabajo colaborativo obteniendo y suministrando ayuda.				

-Pruebas escritas: Se podrá realizar una prueba escrita después de cada unidad de trabajo de forma que se pueda disponer de un dato al respecto del grado de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada período. Será una prueba que evitará medir únicamente la memorización de contenidos, sino que, apoyándose en los criterios de evaluación recogidos en las fichas de unidad, se generarán cuestiones relacionadas que aludan al carácter competencial y de saber hacer que se persigue con esta programación.

Tendrá un valor ponderado del 60% sobre la nota total de la evaluación.

La nota final de cada evaluación resultará de la media de las calificaciones obtenidas en los RA finalizadas y calificadas hasta ese momento, desde el inicio del curso. La nota final será la media acumulativa de todos los resultados de aprendizaje, una foto clarificadora del trabajo continuo del alumnado.

Las recuperaciones se realizarán sobre los RA pendientes de superación, se ofrecerá la posibilidad de mejorar la calificación, siempre dentro del trimestre en el que se haya impartido la Unidad y quedándose con la nota que obtengan en la recuperación.

8. Criterios de recuperación a lo largo del curso.

Una vez concluidas las evaluaciones, se propondrá, lo antes posible, una prueba de recuperación de los RA correspondientes para aquel alumnado que no las hayan superado. Esta recuperación, de carácter teórico-práctico y similar a las pruebas escritas realizadas a lo largo del módulo, seguirá los mismos criterios de calificación, pero en un único ejercicio.

Pese a que se considerará aprobada la evaluación siempre que la media obtenida de los RA realizadas en un trimestre, resulte superior a 5, se deberá recuperar cada una de los RA suspensos si su calificación

fuese inferior a 5.

Una vez alcanzado el final de curso, el alumnado que no alcance calificación superior a 5 deberá realizar una prueba extraordinaria donde tendrán que presentarse solo a los RA suspensos.

Si el alumnado tiene todas las evaluaciones no superadas se le hará una prueba global teórico-práctica.

En el caso de que un alumno no alcance los 5 puntos necesarios para aprobar el módulo al final del periodo ordinario, se entenderá como no superado. La calificación final será la media ponderada de todos los RA.

9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua.

Como la asistencia a clase en modalidad presencial debe ser regular y obligatoria, se fija un porcentaje máximo de faltas de asistencia del 15 % superado (en concreto, 29 horas lectivas), de 186 horas y el alumnado solo podrá aprobar el módulo superando una prueba teórico-práctica, al final de curso, conteniendo toda la materia impartida. A criterio de la profesora se valorará qué resultados de aprendizaje tiene que recuperar cada individuo.

10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)

A lo largo de cada curso escolar se realizarán cuatro sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una inicial, en la que no habrá calificaciones, sino que servirá de toma de datos al docente del punto de partida del alumnado y las otras con calificaciones, una por trimestre.

Cuando el alumnado no haya conseguido alcanzar los mínimos exigidos para la superación del módulo en la convocatoria de junio 1, se establece un período de refuerzo en la adquisición de las competencias abordadas durante el curso durante las últimas semanas del curso, una vez realizada la evaluación de junio 1. En la última semana de junio -según el cronograma adjunto- una prueba en segunda convocatoria ordinaria. Anotar que estas fechas son orientativas y pueden sufrir modificaciones.

Actividades de recuperación	2 sesiones	28/05 – 13/06		TODAS
RECUP.FINALES	2 sesiones	18-20/06		
SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO 2)		24/06		

11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero.

En este curso académico no hay ninguna persona en esta situación. Aunque este módulo se cursó en segundo curso, tampoco hay ningún alumnado con él pendiente.

12. Atención a las diferencias individuales.

Se entiende por diversidad la diferenciación entre el alumnado en términos de capacidades, intereses, motivaciones, influencias culturales que configuran en cada persona unas distintas condiciones de partida a la hora de situarse en la sociedad, en general, y en el hecho educativo y académico, en particular.

La atención a la diversidad constituye un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses, necesidades del alumno y, en ese sentido, actúa como elemento corrector de posibles desigualdades en las condiciones de acceso al producto cultural básico.

En FP, esta atención a la diversidad viene justificada porque, por un lado, las diferencias individuales inciden decisivamente en el proceso de E-A, lo que exige ajustar nuestra programación a la diversidad de situaciones que nos encontraremos en el aula y, por otro lado, porque las prácticas pedagógicas uniformes y homogeneizadoras suelen ser una de las causas del bajo rendimiento de algún alumnado.

Pero no debemos olvidar que, en nuestro caso, por ser estos estudios de formación profesional y, al tratarse de un modelo educativo basado en la adquisición de competencias, cualquier medida de atención a la diversidad deberá ser no significativa, es decir, no se podrán modificar los contenidos mínimos del currículo por ser aquellas capacidades terminales mínimas que permiten la consecución de unas unidades de competencia determinadas.

Algunas de las medidas que se tendrán en cuenta a la hora de atender la diversidad son:

- Individualización de las enseñanzas.
- Agrupamientos: trabajo en grupo, apadrinamientos, cooperación entre iguales, ...
- Contenidos mínimos y de ampliación.
- Actividades de refuerzo y ampliación.
- Adaptaciones metodológicas no significativas: ayudas, apoyos, adaptaciones físicas, disponibilidad de más tiempo para la realización de las tareas encomendadas, ...

En cualquier caso, permaneceremos constantemente atentos ante cualquier mínima situación de inequidad entre nuestro alumnado, tratando de solventarla mediante adaptaciones de apoyo o de impulso, dependiendo a situación personal que se nos presente.

13. Actividades complementarias y extraescolares.

Como se ha recogido anteriormente en el apartado 6. Metodología, subapartado 6.3. Actividades. Características y tipos, a lo largo del curso es habitual la organización de numerosas actividades complementarias y extraescolares de enorme interés para el alumnado, con el fin de estimular la generación de un aprendizaje significativo y que el alumnado sea capaz de observar la aplicabilidad de los conceptos explicados en el aula se propondrán las siguientes actividades extraescolares, en las que se deberá equilibrar el aspecto lúdico y didáctico y estarán relacionadas con el currículo:

- Visitas a centros, instituciones y/o asociaciones relacionadas con la Integración Social.
- Invitación de profesionales del sector para que acudan al centro a explicar en primera persona sus experiencias.
- Visionada de películas, documentales... relacionados con el módulo y con el ciclo.

Entre otras muchas que dependen de la disponibilidad de nuestros colaboradores, así como de la casuística del curso.

14. Valoración de la práctica docente y de la programación.

La evaluación de la práctica docente es un elemento curricular fundamental e inseparable de la práctica educativa, que tiene como fin recoger permanentemente información, no solo para valorar las adquisiciones y el desarrollo alcanzado por el alumnado, sino también para ajustar los procesos de E-A, así como contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza.

Por eso, la evaluación deberá ir enfocada a valorar toda la labor docente como mecanismo de mejora y ajuste de los procesos de E-A.

Los indicadores de logro sirven para comprobar el funcionamiento de la programación y valorar nuestra propia actuación como docentes. Servirá para reflexionar sobre nuestra actuación como docentes, evaluando los materiales, la planificación, el número, la duración y la calidad de las actividades, el nivel de dificultad, si hemos trabajado los elementos transversales y la interdisciplinariedad. Para ello hay que elaborar un procedimiento adecuado para recoger los datos que permitan valorar la situación, y una vez analizados los resultados, proponer e incorporar las medidas de mejora que pudieran ser necesarias.

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

- Grado en que se han alcanzado los Resultados de Aprendizaje correspondientes, es decir, los objetivos previstos.
- Idoneidad de la metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos a las actividades planteadas.
- Idoneidad de la secuenciación y temporización de las unidades didácticas.
- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizaje realizados.

El procedimiento que se ha diseñado para evaluar nuestra propia actuación docente se concreta en tres acciones:

- Un cuestionario de autoevaluación donde aparecen los indicadores de logro.

- Un cuestionario que deberá completar el alumnado al final de cada trimestre para valorar su implicación y trabajo, así como la de la labor docente, especialmente la metodología utilizada.
- Un informe trimestral donde se recojan posibles medidas de mejora.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en los cuestionarios arriba mencionados, aunque debemos esperar a la finalización del curso para que, de forma más concluyente, se adaptasen medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación de la materia. La información sobre los contenidos relevantes de esta programación estará publicada en la página web del IES para su consulta permanente.

A lo largo del desarrollo de esta programación, la profesora velará activamente por el cumplimiento de los principios de probidad académica, fomentando en el alumnado una conducta basada en la honestidad, el esfuerzo personal y el respeto al trabajo propio y ajeno. A tal fin, se informará de forma expresa sobre la obligación de realizar de manera individual y original las actividades evaluables, así como de citar adecuadamente las fuentes utilizadas. La detección de conductas contrarias a la integridad académica, tales como el plagio, la copia o la suplantación de identidad, conllevará la aplicación de las medidas correctoras y sancionadoras previstas en la normativa vigente y en las normas de convivencia y funcionamiento del centro, pudiendo afectar a la calificación de la actividad o de la evaluación del módulo, sin perjuicio de otras actuaciones educativas que se consideren oportunas.